

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CHOBO
RESOLUCIÓN N° 035-GADCH-2021**

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

CONSIDERANDO:

QUE, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

QUE, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

QUE, el artículo 323 del COOTAD señala que en las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones en días distintos para la aprobación del plan operativo anual, y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación;

QUE, según el artículo 467 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

QUE, el presupuesto participativo del GAD CHOBO, fue aprobado por la Junta Parroquial en sesiones del 08 y 09 de Diciembre de 2021.



RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar Reforma del PLAN OPERATIVO ANUAL, para el Año 2022 del GAD CHOBO, según ANEXO 1.

Artículo 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural de Chobo, al 09 de diciembre del 2021.

Angel Hernández A.
Angel Hernández Altamirano
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO



Washington Víctor
Washington Víctor Mena
VICEPRESIDENTE

Gabriela Morán
Ing. Gabriela Morán Jaime
VOCAL PRINCIPAL

B
Lcda. Bárbara Altamirano Briones
VOCAL PRINCIPAL

Alejandra
Lcda. Alejandra Vera Sarcos
VOCAL PRINCIPAL

Daniela Bravo Torres
LIC. CPA DANIELA BRAVO TORRES
SECRETARIA/TESORERA

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2022

DATOS INSTITUCIONALES

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CHOBO

Código Institucional:

Función Institucional principal según mandato Legal:

Misión:

Base Legal:

Tipo de Norma:

COOTAD No. Historial Oficial Fecha:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chobo, es una institución pública y máximo órgano administrativo de gestión, cogestión y ejecución de la parroquia, trabajos, planes, programas y proyectos encaminado a generar procesos de inclusión social, participación y desarrollo integral sostenible de sus habitantes y su territorio; basados en un manejo transparente y en la participación ciudadana como ejes transversales de la planificación, vinculando el quehacer del Gobierno Parroquial, las organizaciones de base y la población en general.

En el año 2019, Chobo es una parroquia que promueve el trabajo digno y el ejercicio de los derechos laborales de sus habitantes, que gestiona el acceso a vivienda digna y hábitat con agua, alumbrado público y vialidad de calidad, así como la regularización de la tenencia de la tierra, que cuenta con servicios sociales de educación, salud y seguridad en su territorio, y que promueve el fortalecimiento del tejido social y organizativo para la gestión correspondiente del gobierno parroquial entre ciudadanía, autoridades y servidores, y la construcción del poder popular.

Visión:

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CHOBO

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDDT

- 5 Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución
- 12 Mejorar y consolidar el espacio público parroquial para su uso social, cultural y deportivo.
- 7 Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.
- 8 Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.
- 13 Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponda. (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Articulación				Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la IV				Presupuesto del Objetivo	Responsable del	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				DC	Obi.P	Obi.N			I	II	III	IV			
Alta	Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución	Dar asistencia de protección a 117 niños de 12 meses a 36 meses en el recinto El Paraíso, recinto distal 2 y rayito de luz en convenio con el MIES y el GAD Parroquial Chobo.	100%	5	1		12 meses	28.28%	41.13%	16.66%	13.93%	\$ 23.701.72	Angel Hernandez / Presidente	Proyecto de intervención social de desarrollo infantil / CDI	
Alta	Garantizar el desarrollo integral de la parroquia, en un ambiente de seguridad y confianza, donde se mejore la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria	Dar asistencia a 138 adultos mayores generando capacidades y promoviendo oportunidades en condiciones de equidad para todas las personas adultas mayores de la Parroquia Chobo	100%	6	1		12 meses	17.38%	33.80%	23.00%	25.82%	\$ 8.890.00	Angel Hernandez / Presidente	Proyecto de intervención social para Adultos Mayores de la Parroquia Chobo	
Alta	Gestionar la dotación de los servicios de conectividad, telecomunicaciones y energía eléctrica a nivel parroquial	Número de visitas registradas en el SIADI del Infocentro Chobo	100%	11	5		12 meses	24.76%	25.24%	37.14%	12.86%	\$ 2.100.00	Angel Hernandez / Presidente	Asistencia informática gratuita a los moradores de la parroquia	
Alta	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraíso.	100%	11	5		12 meses	28.69%	26.32%	22.77%	26.78%	\$ 10.969.03	Angel Hernandez / Presidente	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraíso.	
Alta	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 130 años de Aniversario de la Parroquia	100%	3	2		1 mes	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 3.000.00	Angel Hernandez / Presidente	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 130 años de Aniversario de la Parroquia	

Alta	Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.	Número de talleres brindados	100%	Art.64 It. B, c, e, f. Art. 65 It. B, h	5	6	12 meses	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	\$ 500.00	Angel Hernandez / Presidente	Brindar capacitaciones por sistemas informáticos a los moradores a través del Infocentro Chobo por medio de la socialización que realice la facilitadora encargada del Infocentro Chobo
Alta	Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.	Número de talleres brindados	100%	Art.64 It. B, c, e, f. Art. 65 It. B, h	8	6	12 meses	0.00%	100.00%	0.00%	\$ 850.00	Angel Hernandez / Presidente	Brindar capacitaciones de emprendimiento a los moradores a través del Infocentro Chobo	
Alta	Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	Promover la creación de obras audiovisuales para el disfrute de la ciudadanía, por medio de concursos de baile, oratoria, obras teatrales, etc.	100%	Art.64 It. B, c, e, f. Art. 65 It. B, h	3	2	1 mes	0.00%	0.00%	100.00%	\$ 1,200.00	Angel Hernandez / Presidente	Brindar capacitaciones y charlas a los niños y jóvenes de la Parroquia Chobo y a través de esto poder incentivar a su creatividad y conocimiento sobre arte	
Alta	Gestionar la dotación de los servicios de conectividad, telecomunicaciones y energía eléctrica a nivel parroquial	Fomentar la inversión en logística, transporte e infraestructura, riego y drenaje, telecomunicaciones y energía, para fortalecer la producción nacional y su comercialización	100%	Art.64 It. B, c, e, f. Art. 65 It. B, h	11	3	12 meses	50.00%	50.00%	0.00%	\$ 149,851.33	Angel Hernandez / Presidente	Convenio tripartito- Gobierno Provincial de Guayas, Gobierno Parroquial de Milagro y Gobierno MURCS DE CONFINAMIENTO U ADOQUINAMIENTO DE VIAS- EN LA PARROQUIA CHOBO-CANTON MILAGRO-PROVINCIA DEL GUAYAS.	